



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398

DECRETO Nº: 2026/671

Fecha: 26/06/2026

Nº Expediente: 2026/737

Asunto: CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN Y CREACIÓN DE UNA LISTA ORDENADA
SUSTITUCIONES MONITORES DE NATACIÓN

Referente a: DECRETO LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS MONITOR NATACIÓN SOCORRISTA

DECRETO DE ALCALDÍA APROBACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS MONITORES DE NATACIÓN SOCORRISTAS

En Casabermeja a la fecha de la firma electrónica, el Señor Alcalde D. Pedro A. Hernández González ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante Decreto Num. 457 de 4 de mayo de 2026 BOP Málaga número 90 de 13 de mayo de 2026 y de conformidad con las bases de la misma, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.g) y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

Primero.- Declarar admitidos definitivamente al proceso selectivo convocado para la cobertura temporal de dos monitores de natación- socorristas a tiempo completo por un periodo máximo de 90 días así como la creación de una lista ordenada de sustituciones y la creación de una bolsa de trabajo para cubrir ausencias, vacaciones o realizar contrataciones de personal laboral en relación a aquellas actuaciones que el Ayuntamiento considere necesarias, por el sistema de concurso a los siguientes aspirantes:

NIF	Nombre	Apellidos
7****073E	FRANCISCO	RICO NAVAS
2562****C	PABLO FRANCISCO	PERALTA VEGAS
26****38X	JUAN FRANCISCO	MONTIEL ALCANTARA
****1030L	SAMUEL	LARA SANCHEZ
2683****L	VICTOR	TORREMOCHA RODRIGUEZ

Segundo.- Declarar excluida a la siguiente aspirante por no cumplir con el requisito previsto en el apartado segundo f. de las bases

NIF	Nombre	Apellidos
0****638S	ANGELA	TAPIA HAZAÑAS

Tercero .- De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria se convoca a todos los aspirantes a la realización de la prueba teórico práctica que se realizará en la piscina municipal sita en la calle Picasso **el lunes 29 de junio a las 10 horas.**

Los aspirantes deberán acudir con ropa de baño.

Cuarto.- Publíquese anuncio en el TABLÓN DE EDICTOS de la sede electrónica del ayuntamiento de Casabermeja como en el de la Casa Consistorial para general conocimiento

Quinto.- Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria.

Hash: 4eeac8612beac62743a2635faecf1ca3b9275e1185cf542ac42785de762037fb1c9acee94d4cf63636636ecfbadcf0a09748 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c8ece0b5a07b7ac8639a38590134a37ad11c74a2d7859068f238142306185becbad17d170a5e84b42cf6bb0b9b2be1e155a1917534cfedf05263a4224d6dba



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

2219b81e76848d3de5c99d61fed7cb9828f9e3f6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/casabermeja>

NIF/CIF

****516**

FECHA Y HORA

26/06/2026 09:37:17 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ANA ISABEL ANAYA GALACHO (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****489**)

26/06/2026 09:53:29 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b37d40aa7639f9beb64b7960da7d7131e7763302

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b37d40aa7639f9beb64b7960da7d7131e7763302

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/casabermeja>

Hash del documento: c8ece0b5a07b7ac8639a38590f34a37ad11c74a2d7859068f2381423d6185becbad17d170a5e84b42cfeb
b0bb9bf2be1ef55a1917534cfedf05263a4224d6dba

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290398_2026_00000000000000000000000026930299

Órgano: L01290398

Fecha de captura: 26/06/2026 09:37:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

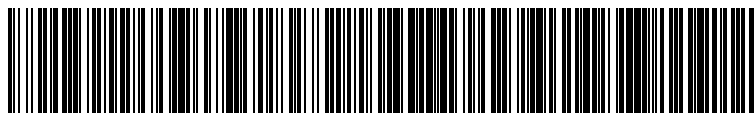
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b37d40aa7639f9beb64b7960da7d7131e7763302

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf